GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6933508

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SEGURIDAD PUBLICA

PROPRIO EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 4 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 227192

Santiago, 12 de Octubre de 2016

TOTALMENTETRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 644.168 y 644.169 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Lidia RODRIGUEZ TELLO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Brayan Andre CHERRES RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Ď DEPTO. Þ EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Ministerio y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA

Secolán Viaga

RSD/PVS/VGL/LIR [301]12/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo